

**ACTA N° 006-2025-CAR.TACNA**

**ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE TACNA 2025**

Siendo las 09:40 horas del jueves 24 de julio del 2025, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna (CAR), en la Sala de Usos Múltiples (7mo piso) del Gobierno Regional de Tacna, y contando con el quorum respectivo, se inicia la sesión ordinaria de la CAR Tacna 2025.

**Agenda:**

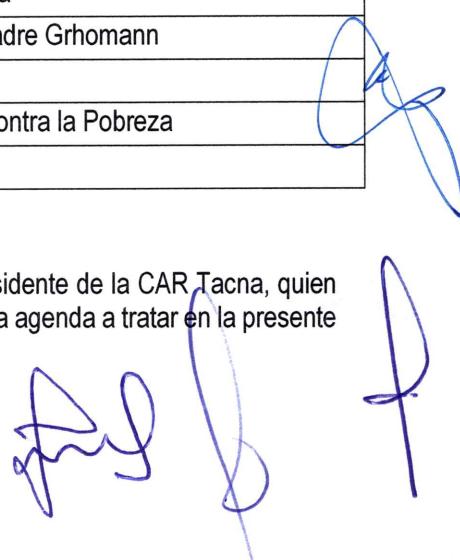
- Presentación del Listado de Instituciones y Organizaciones presentes en la Región Tacna vinculados con aspectos ambientales y la Matriz de identificación de actores del SRGA Tacna
- Presentación: "Estado situacional del Bosque Municipal de Tacna"
- Presentación: "Planta de tratamiento de Magollo y los Valores Máximos Admisible en los sistemas de alcantarillado de Tacna"
- Presentación: "SIAR Tacna: Herramienta clave para la gestión ambiental regional"

**Asistentes:**

Nombre	Institución
Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro	Sub Gerencia de Gestión Ambiental – Gobierno Regional de Tacna
Gerson Quispe Quispe	Red Universitaria Ambiental- UPT
Guadalupe Miranda Espinoza	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
Anty Coronado	Autoridad Territorial Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua Tacna
Yosimar Raul Aguirre	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Roberto Romero Mamani	Dirección Regional de la Producción
Angel Tuco Maita	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú
Jeanfranco Alfredo Ibarra	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
José Calisaya Anco	Administración Local del Agua- Cuenca Caplina Locumba
Aureliano Quiñones Mamani	Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales
Gledy Marisela Vanegas Vilca	Dirección Regional de Agricultura
Percy Zamata Gonzales	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
Erika Calderón Vasconsuelo	Empresa Prestadora de Servicios Tacna
Alberto Franco Vildoso	Empresa Prestadora de Servicios Tacna
Carmen Elvira Quispe Quispe	Dirección Regional de Educación Tacna
Gilmer Ramos Ortega	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre Grohmann
Ygor Sanz Ludeña	Instituto del Mar de Perú- Ilo
Noemi Yatto Becerra	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Milagros Herrera Rejas	Universidad Privada de Tacna

**1. Apertura de la Sesión**

Preside la sesión el Blgo. Anty Coronado Mamani, en su calidad de presidente de la CAR Tacna, quien verificando el quorum correspondiente inició la reunión dando a conocer la agenda a tratar en la presente sesión.

## 2. Correspondencia

### Remitida:

#### De la organización:

**OFICIO N°2933-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional el uso de la Sala de Usos Múltiples y el apoyo de los equipos de sonido, para la realización de la VI Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO N°2930-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita a la Oficina de Tecnología de la Información apoyo en materia de soporte técnico para la VI Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO N°2931-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita la participación con ponencia a la Empresa Prestadora de Servicios Tacna – EPS TACNA, en la VI Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO CIRCULAR N°106-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde de remite la invitación a participar de la VI Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**CARTA N°001-2025-CAR.TACNA**, donde se reitera la solicitud de ponencia pendiente a la Municipalidad Provincial de Tacna, para ser presentada en la VI Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO N°3082-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde de remite la invitación a participar como invitado de la VI Sesión Ordinaria de la CAR Tacna, a la Fuerza Aérea del Perú – Agrupamiento de Tacna.

#### Del Sistema Regional de Gestión Ambiental:

**OFICIO CIRCULAR N°0097-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se remite el Listado de instituciones y organizaciones presentes en la región Tacna vinculados con aspectos ambientales y la Matriz de identificación de actores del SRGA Tacna.

**OFICIO CIRCULAR N°105-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde de remite la invitación a participar como invitados de la VI Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

### Recibida:

**OFICIO N°599-2025-OS-GSE/DSR-ORTACNA**, remitida por el OSINERGMIN, en respuesta a la Socialización del Listado de Instituciones y Organizaciones presentes en la región Tacna vinculados con aspectos ambientales y la matriz de identificación de actores del SRGA Tacna.

## 3. Informes

La representante de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental – Gobierno Regional de Tacna, Blga. Mblga. Nathalie Torres Ruiz Huidobro, informó lo siguiente:

- La aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático con visión al 2050 de la Región Tacna, mediante Ordenanza Regional N.º 013-2025-CR/GOB.REG.TACNA, instrumento que establece los lineamientos estratégicos para enfrentar los efectos del cambio climático en el ámbito regional.
- Asimismo, se comunicó la aprobación del proceso de adecuación en el marco de la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Tacna y su respectiva Hoja de Ruta, a través de la Ordenanza Regional N.º 014-2025-CR/GOB.REG.TACNA, con el propósito de fortalecer la articulación institucional y la gestión ambiental en la región.
- Finalmente, se informó sobre la invitación formal cursada a la Fuerza Aérea del Perú – Agrupamiento de Tacna, para su incorporación como miembro activo de la Comisión Ambiental Regional, en atención a su potencial contribución al desarrollo sostenible y la gestión ambiental del territorio.

Por su parte, el presidente de la Comisión Ambiental Regional, Blgo. Anty Coronado Mamani, informó respecto al censo nacional del Suri, el cual ha sido ejecutado por medio de una consultoría especializada. Dicha consultoría ha culminado exitosamente con la fase de levantamiento de información y actualmente se encuentra en proceso de análisis de datos y preparación del informe de resultados correspondientes.

## 4. Revisión del cumplimiento de acuerdos

Se cumplieron los acuerdos de la sesión anterior.

## 5. Pedidos

- La representante de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Tacna, Blga. Mbgl. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, solicita se reitere la invitación a la Municipalidad Provincial de Tacna, con la finalidad de que se lleve a cabo la exposición correspondiente sobre el estado situacional del Bosque Municipal de Tacna.
- El representante de la Autoridad Local del Agua Cuenca Caplina Locumba, Ing. José Calisaya Anco, solicita que se curse la invitación respectiva al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de que se informe sobre el proceso de licitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Magollo.

## 6. Orden del día

6.1 La representante de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Tacna, Blga. Nathalie Torres Ruiz Huidobro, presenta ante la Comisión Ambiental Regional, los avances que se están realizando en marco de la implementación del SRGA, en cumplimiento de lo establecido en la Hoja de Ruta y siguiendo lo establecido en la Guía para la implementación del SRGA, se ha realizado el Listado de instituciones y organizaciones presentes en la región Tacna vinculadas con aspectos ambientales, en dicho listado se han identificado 44 instituciones, con las que se ha elaborado una Matriz de Identificación de Actores, de los cuales se dividen en Rectores de los sistemas funcionales, Entes de sistemas funcionales que articulan con el SRGA, Órganos del Gobierno Nacional con acciones en regiones, Órganos del Gobierno Regional con competencia ambiental, Otros actores públicos con competencia regional y Actores Privados, Sociedad Civil y Academia, de la lista y matriz las instituciones que integrarían la adecuación de Comisión Ambiental Regional, serían 41 instituciones.

6.2 El representante de la Empresa Prestadora de Servicios Tacna – EPS TACNA, Ing. Alberto Franco, presenta ante los integrantes de la CAR Tacna la ponencia sobre los Valores Máximos Admisibles para aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario, indica que los VMA son descargas de líquidos producidos por alguna actividad económica comercial e industrial, siendo estos distintos a los generados por los usuarios domésticos, además de ello menciona que estos VMA se encuentran normados mediante el Reglamento de VMA del Ministerio de Vivienda y por el Organismos SUNASS. Menciona también que la EPS Tacna realiza toma de muestras inopinadas a los usuarios registrados no domésticos, donde si este excede los VMA deberá de agregar un pago adicional en el recibo de sus servicios o si no se adecua se le suspenderá el servicio, caso contrario se le felicitará como negocio responsable, los parámetros que se evalúan en restaurantes son DBO, DBQ, etc. Finalmente menciona las acciones de mejora que se pueden implementar como el uso de trampas de grasa.

6.3 El representante de la Empresa Prestadora de Servicios Tacna – EPS TACNA, Ing. Alberto Franco, presenta ante los integrantes de la CAR Tacna la ponencia sobre el Sistema de Tratamiento de aguas residuales de Tacna.

- Planta Cono Sur Copare

Esta planta de tratamiento se encuentra ubicada hacia el sur-oeste de la ciudad de Tacna, en la actualidad, por el avance de la expansión urbana, se encuentra rodeada de viviendas. Cuenta con un sistema de Lagunas Aireadas 04 Motores por laguna primaria 10 HP y en marzo del 2012 se realizó el mantenimiento a las unidades primarias, logrando una mejor operación de la planta y remoción de olores.

- Planta Magollo

Esta planta se ubicada entre los kilómetros 13 y 14, en la zona límite de Magollo y La Yarada, actualmente cada par de lagunas diseñada para tratar 35 lts/seg.

Menciona también que la captación de aguas servidas para los años 2022 fue de 13996.503 m<sup>3</sup>, para el año 2023 de 15963.705 m<sup>3</sup> y para el año 2024 18513.276 m<sup>3</sup>. Explica también el esquema del sistema de alcantarillado de la localidad de Tacna, además las características de las aguas residuales de Tacna, las acciones realizadas para la limpieza y mantenimiento de las lagunas de las PTAR de Copare y Magollo, expone el caso del Sector Arunta y su influencia sobre los pozos de

Viñani y las medidas de mejoramiento de la calidad de agua.

Seguidamente expone ante el quorum el Proyecto de nueva planta Magollo el cual tiene como denominación "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO TACNA" CUI 2428087, que aumentaría la capacidad de PTAR a 911 lps, explica su ubicación, componentes del tratamiento, presupuesto, costo de operación y mantenimiento y costo de producción. Finalmente indica que en el año 2023 y 2024 se hacen 3 licitaciones que NO tienen buena pro hasta la fecha, sin embargo, la EPS Tacna viene generando un IOARR para mejorar la operación de la PTAR MAGOLLO antigua.

6.4 El Ing. José Mamani, jefe del componente 3 del proyecto MESOMI, expone ante los integrantes de la CAR Tacna el SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL (SIAR) HERRAMIENTA CLAVE PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL, menciona que el SINIA forma parte del SNGA y que mediante OR N°012-2011-CR/GOB.REG.TACNA se aprobó el Sistema Regional de Información Ambiental, el cual tiene como propósito apoyar al desempeño ambiental, servir como instrumento de toma de conciencia y fomenta la participación, ejecuta agendas y planes, apoya al cumplimiento de normativas, apoya la educación ambiental y sirve como seguimiento de los recursos naturales. Seguidamente presenta la plataforma del SIAR Tacna, donde podemos encontrar información sobre el Área de Conservación Regional Vilacota Maure, Estadísticas Regionales, Normativas, Instrumentos de Gestión Regional, Zonificación Ecológica y Económica, Calidad de Aire, Calidad de Agua y Temáticas ambientales.

## 7. Acuerdos

7.1 De acuerdo con el artículo 23 de la Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, las CAR son instancias de gestión ambiental de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional.

7.2 De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2024-MINAM, establece los lineamientos para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, numeral 26.3 La implementación del SRGA comprende lo siguiente, inciso a) Elaboración de la matriz de identificación de los actores que integran el SRGA, sus funciones y marco legal.

7.3 A su vez, la Guía para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, aprobada mediante Resolución Ministerial N°00033-2025-MINAM, establece que la gerencia regional ambiental identifica a los integrantes del SRGA, utilizando la Matriz de Identificación de Actores la cual debe de elaborar mediante un listado de las instituciones y organizaciones presentes en su ámbito vinculadas con los aspectos ambientales, considerando a las instituciones señaladas en los artículos 8, 11 y 29 del Reglamento del SNGA.

7.4 A su vez, el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2024-MINAM, establece que las CAR tienen como finalidad la concertación, planificación y seguimiento de las prioridades ambientales regionales, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente.

7.5 Asimismo, el artículo 5 del Reglamento Interno de la CAR-Tacna atribuye a esta instancia la función de un órgano de coordinación y concertación de la política ambiental a nivel regional.

Los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna (CAR) acuerdan lo siguiente:

- Aprobar la Matriz de Identificación de Actores para la adecuación de la CAR al Decreto Supremo N°014-2024-MINAM

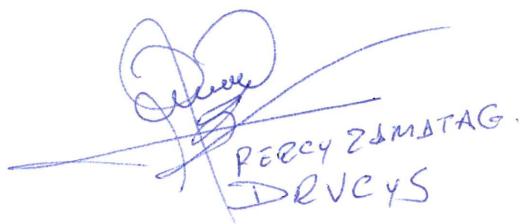
**8. Fecha de la próxima sesión de la CAR**

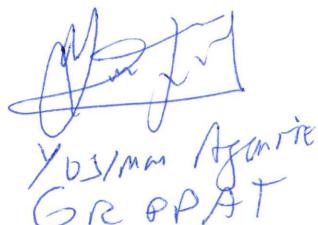
- Se realizará el miércoles 20 de agosto del 2025.

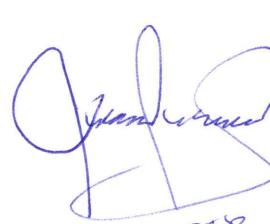
Siendo las 11:40 horas, se dio por concluida la VI Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2025, procediendo a redactar la presente Acta y ser suscrita los integrantes de la CAR Tacna presentes en la sesión.

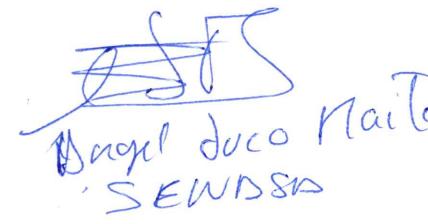
  
Carlos L. Lombera  
ANTIGUADOR

  
Camilo Quispe  
DR ET

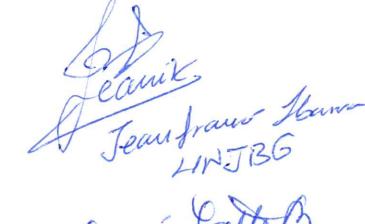
  
Percy Zambrano  
DRVCYS

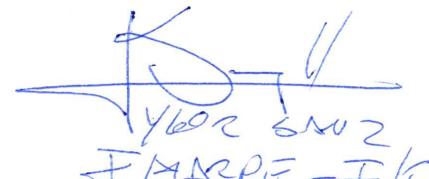
  
Yosimar Aguirre  
GR OPPAT

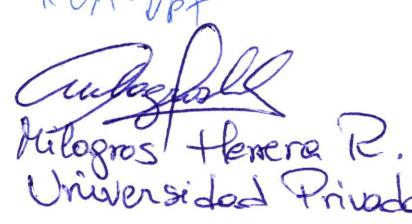
  
Gerson Quispe Quispe  
70837391  
RCA-VPT

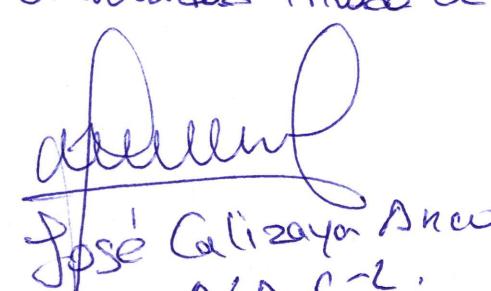
  
Angel Juco Naito  
SENDSIS

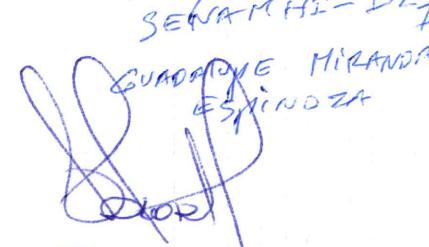
  
Cecilia Sosa  
CONPESGE  
TACNA

  
Ofreini Gaitan  
DOEMI YATO-B.  
00472233  
MCCAP

  
Ybor Soto  
FAPARPE-FO

  
Mirella Espinoza  
Universidad Privada de Tacna.

  
Jose Galizayon Arellano  
DCA C-2.

  
Guadalupe Miranda  
Espinoza  
DIRECEN